



## **Procuraduría alerta el estado de personas privadas de libertad en Bogotá, D.C.**

- - La entidad estuvo en ocho estaciones de policía, tres URI y en la Picota.
- - Se evidenció falta de acceso al sistema de salud, medicamentos, alimentos en descomposición, entre otros.
- - También, una posible vulneración de los derechos de las personas designadas para el cuidado de los detenidos

**Bogotá, 18 de mayo de 2023 (@PGN\_COL).** La Procuraduría General de la Nación **verificó las condiciones mínimas de infraestructura, acceso a servicios básicos** (salud, alimentación y agua potable) y **trato digno para las Personas Privadas de la Libertad (PPL)** en ocho estaciones de policía, tres Unidades de Reacción Inmediata (URI) y el Instituto penitenciario y carcelario de la Picota en Bogotá D.C.

El Ministerio Público **escogió los establecimientos con el mayor número de quejas recibidas** y con el objeto de cubrir todas las localidades de la ciudad; por lo que, se realizó una verificación en las estaciones de Usaquén, la Candelaria, Kenedy, San Cristóbal, Engativá, Suba, Mártires, Rafael Uribe Uribe y las URI de Usaquén, Puente Aranda y Paloquemao.

De esta manera, **la entidad constató la capacidad y el porcentaje de hacinamiento**, el estado de la infraestructura y el acceso a los servicios de la salud, agua, alimentación y algunos otros aspectos relevantes.

La Procuraduría corroboró los siguientes porcentajes de hacinamiento por establecimiento:

	Número de sindicados	Número de condenados	% Hacinamiento
Estación de policía Usaqué	<b>91</b>	<b>9</b>	<b>1.111%</b>
Estación de Policía de la Candelaria	<b>63</b>	<b>18</b>	<b>270%</b>
Estación de Policía de Kennedy	286-9 domiciliaria	<b>29</b>	<b>540%</b>
Estación de Policía de San Cristóbal	128-7 transitorios	<b>41</b>	<b>482%</b>
Estación de Policía Engativá	<b>167</b>	<b>21</b>	<b>376%</b>
Estación de Policía Suba	<b>104</b>	<b>22</b>	<b>360%</b>
Estación de Policía Mártires	126-2 transitorias	<b>16</b>	<b>236%</b>
Estación de Policía Rafael Uribe Uribe	102-4 transitorios	<b>16</b>	<b>295%</b>
<b>URI Puente Aranda</b>			
Nivel 1	<b>239</b>	<b>14</b>	<b>208%</b>
Mujeres	<b>53</b>	<b>14</b>	<b>N/A</b>
Nivel 2	<b>133</b>	<b>25</b>	<b>101%</b>
Nivel 3	<b>274</b>	<b>20</b>	<b>387%</b>
<b>URI Usaqué</b>	<b>No hay hacinamiento</b>		
<b>URI Paloquemao</b>	<b>No hay hacinamiento</b>		
<b>Instituto Penitenciario y Carcelario de la Picota</b>	<p>En el Pabellón 1  Capacidad: 1740 PPL  albergadas 3863 PPL  <b>Hacinamiento: 222%</b></p>		

**La Procuraduría identificó el estado degradante e inhumano en el que se encuentran los centros reclusorios de la capital del país**, la mayoría de los detenidos duermen en lugares improvisados con colchonetas, hamacas u otros artículos; además, se encontró que no hay baterías sanitarias suficientes para la totalidad de las personas reclusas en estos lugares.

El servicio de alimentación es entregado en cantidades insuficientes y que, además, puede representar un riesgo a la salud de los PPL; y se comprobó, a su vez, que **algunos alimentos son entregados en estado de descomposición**.

También, **el acceso al sistema de salud es precario e insuficiente para los reclusos, no hay acceso a los medicamentos y a los tratamientos que se suma**

a las condiciones insalubres en las están a diario; por lo que, algunas de las enfermedades que sufren como tuberculosis y leptospirosis son contraídas en estos sitios.

Finalmente, **el organismo de control confirmó una importante falta de acompañamiento y capacitación a los guardas de los reclusos**, que están en exposición diaria a ataques, enfermedades, desgaste físico y psicológico; además, de verificar que están asumiendo responsabilidades ajenas a lo establecido por la ley como suministrar medicamentos y asegurar el acceso a audiencias.

***Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.***